



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 08 DE MAYO DE 2009.

<p>ASISTENTES:</p> <p><u>Alcalde.</u> D. José Vicente Mota De La Fuente</p> <p><u>Concejales:</u> D. Feliciano Mayorga Tarriño. D^a Esperanza Castellano Cañego. D. Jesús Regatero Tirado. D. Bonifacio Fernández Zarco. D. Arcángel Tirado Iniesta. D^a Ana Isabel Tirado Cano. D. Miguel Antonio Olivares Cobo. D^a Angela Elena Castellano Ortega. D. Jesús Gómez Peñalver. D. Eugenio Pérez Castellano. D^a Gemma M^a Manjavacas Lara. D^a Rocío Perea Contreras.</p> <p><u>Secretario de la Corporación:</u> D. José Cayetano Guerrero López.</p> <p><u>Interventora:</u> D^o. María Teresa Contreras Tinajero.</p>	<p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de actos del Museo de la Alfarería, la Casa de la Cultura, habilitado al efecto, siendo las 18:00 horas, del día 08 de Mayo de 2009, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vicente Mota de La Fuente. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. José Cayetano Guerrero López. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen.</p>
---	---

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.

I.- Aprobación, si procede, Presupuesto Municipal Año 2009.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que como ya se acordara en Comisión, en los presupuestos de este año, en materia de Personal se van a introducir algunas variaciones, ya que hay algunos puestos de Ayuntamiento que se considera oportuno que se cataloguen y se consideren dentro del marco presupuestario como son: Técnico de la Administración General; puesto de Ingeniero Técnico; puesto de Monitor de Internet y también la creación de una plaza a ½ jornada de Psicoterapeuta en el Centro Ocupacional, el cual a propuesta de Bienestar Social, se nos requirió para que dentro del Centro Ocupacional, dentro de la tabla de personal del Centro, existiera también un puesto de Psicoterapeuta. Así mismo, aunque se ha encuadrado dentro del Personal, lo consideramos una inversión, hay una dotación



AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (Cuenca)

presupuestaria de unos 75.000€, con el que se pretende hacer un plan de empleo local y ayudar así a zonas deprimidas y al plan integrador de empleo. La idea sería desarrollar un nuevo plan con recursos propios del Ayuntamiento para generar nuevas oportunidades de trabajo, dadas las circunstancias difíciles que actualmente estamos viviendo.

En el Capítulo 2, se han atendido lo que son las previsiones de compra que se prevén para todo el ejercicio, así como la cobertura económica para los proyectos del fondo Estatal de Inversión Local, como ya se comentó cuando se aprobó la propuesta lo que son los proyectos técnicos de cierto volumen que se han tenido que redactar, para darles cobertura, en total son 4 proyectos.

Respecto del Capítulo 3, se mantiene la carga financiera para atender los pagos e intereses de los préstamos. El año pasado se suscribió un préstamo para el fondo de inversión del suelo del polígono industrial y el modificado del proyecto de las travesías de la N-301, y también se ha recogido lo que son las aportaciones que hace el marco presupuestario a los distintos convenios en materia de servicios sociales, los cuales son bastante importantes, Centro Ocupacional, Centro de Bienestar Social, Servicios de Inmigración...

En el Capítulo 6, se han dotado con una partida de:

- 18.000€ para Plan de Mediación.
- 20.000€ para arreglo de Cámara Agraria.
- 18.000€ para la adquisición de un vehículo para obras y servicios.
- 20.000€ para el equipamiento de activo.
- 35.000€ para el convenio de reparación de caminos con Consermancha.
- 15.000€ para la dotación de un puesto de información turística en el museo de la Alfarería.
- 4.950€ para acondicionamiento del molino de viento.
- 5900€ para equipamiento del nuevo sondeo del Pozo Seco.
- 12.600€ para pista de padell de césped artificial.
- 35.900€ para frontón corto.
- 71.900€ para plan extraordinario de arreglo de caminos que se vieran afectados por las tormentas.

El motivo de inclusión extraordinario en el presupuesto, es porque estamos en el mes de mayo por un lado y por otro porque tendremos que realizar una modificación presupuestaria para incorporar la financiación de todas las obras incluidas en el Fondo Estatal de Inversión Local. Financiación que al Ayuntamiento ya le ha sido ingresada y han sido publicados todos los expedientes de adjudicación de las 16 obras que se aprobaron en pleno. Ya han sido transferidos el 70% de los fondos, que supondría la 1ª parte de la aportación, estando algunas de estas obras ya en marcha.

Se va a llevar a cabo la regularización contable para en el momento en que se empiecen a presentar las financiaciones de cada obra, estén habilitadas para partidas de crédito y poder ir abonando a los contratistas.

El presupuesto es de una cuantía austera, debido a las circunstancias económicas que actualmente se están viviendo. Se han intentado ajustar lo más posible las previsiones de ingresos. No obstante el Ayuntamiento ha suscrito un convenio con el Catastro para la revisión y actualización del Padrón Catastral de Urbana, y de esta manera se prevé que vaya a existir una cuantía de ingreso que puede compensar de alguna manera el decrecimiento que se pueda sufrir.

Mª Teresa Contreras, Interventora del Ayuntamiento de Mota del Cuervo, toma la palabra da cuenta de los ingresos en los distintos capítulos del presupuesto, el cual asciende a 6.189.429€.

El Sr. Alcalde manifiesta que este sería el presupuesto. El año pasado con anterioridad a la aprobación inicial del presupuesto se hizo una exposición pública en la Tercia para dar conocimiento y difusión del Presupuesto.



AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (Cuenca)

El Representante del Grupo Municipal Popular, Miguel Olivares toma la palabra y manifiesta que hay partidas en las que están de acuerdo, tales como personal, inversiones, gasto social..., sin embargo existen otras cosas fundamentales que les hace tomar la decisión de votar en contra, en el sentido de que les gustaría que se aprobara con anterioridad a cuando proceda.

Manifiesta que en otras Administraciones se aprueba entre Octubre y Diciembre.

Miguel Olivares sigue manifestando que en su día votaron a favor de la dedicación exclusiva del Alcalde, pero entiende que no debe de suponer la delegación de las distintas materias en el resto de concejalías, ya que esta delegación implica una retribución independiente de la asignación por asistencia a las juntas, ya que para cada concejal existe una asignación mensual. Consideran que no es necesaria esta delegación de funciones.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que la delegación se hizo en el mismo acuerdo donde aprobó la asistencia a las Comisiones y Plenos, donde se aprobaron también las delegaciones de las distintas concejalías.

El Representante del Grupo Popular, Miguel Olivares, manifiesta que la asignación a cada uno de los titulares de las Concejalías fue posterior.

El Concejal del Grupo I.U., Feliciano Mayorga, manifiesta que la asignación fue posterior, ya que se hizo una remodelación en la cual se redujo también en nº de miembros de las distintas comisiones para reducir económicamente el gasto y lo que se ha hecho ha sido cambiar el modo de distribución de manera que la asignación no se centrara en la asistencia a comisiones, sino en base a la pérdida máxima de horas que tiene los concejales a la hora de llevar a cabo sus delegaciones.

El Representante del Grupo municipal Popular, Miguel Olivares, manifiesta que están en contra de la subida de la asignación, así mismo también están en contra de la asignación a las Comisiones Informativas.

El Sr. Alcalde toma la palabra y respecto del tema de los despidos, manifiesta que no se ha entrado en el fondo del asunto, siendo este el que siguen sin saber a pesar de las sentencia, cual es el paradero de una cuantía entorno a 1.800€ que se les recaudó a los padres de los chicos del Centro Ocupacional. El Sr. Alcalde manifiesta que ante los hechos que acaba de explicar, le gustaría que Miguel Olivares manifestara su opinión conociendo el fondo del asunto, y diciendo si esta persona es merecedora de la confianza del Ayuntamiento para continuar trabajando. Según el Sr. Alcalde este sería el fondo del asunto.

El Representante de Grupo Popular, Miguel Olivares manifiesta que tiene menos datos que el Alcalde para poder valorar la situación.

Según Miguel Olivares, tienen conocimiento de algunas denuncias de años pasados, las cuales se archivaron. El puede hablar de su experiencia como tutor de un usuario, manifestando que en ningún momento sospechó de ningún tipo de abusos que justificasen una apertura de expediente. Para el no hay nada claro, no puede decir que aquel trabajador robaba.

El Representante del Grupo Municipal Socialista, Jesús Regatero, toma la palabra y manifiesta que fue lamentable llamar a este trabajador expedientado al Ayuntamiento, tres o cuatro veces, cuando los familiares habíamos pagado una excursión para los chicos de la Granja por el valor de 2.500€ y le pidieron explicaciones de donde estaba ese dinero, y este trabajador les respondió en tres o cuatro ocasiones que no sabía nada de ese dinero y manifestando que no tenía porque dar explicaciones. Según Jesús Regatero, le pidieron también las cuentas a este trabajador expedientado, del Club Deportivo y tampoco hizo nada, estaba considerado como un "dios", vendía, compraba, gestionaba... hacía lo que le daba la gana.

Jesús Regatero, le dice dirigiéndose Miguel Olivares, que si no se había dado cuenta antes de esta situación es porque no abría bien los ojos, ya que cuando vino una inspección a los dos meses, y se pidieron expedientes de los chicos, no había ningún expediente en 9 años de estos usuarios. Algunos familiares temían a este trabajador expedientado por hecho de que podía echar fuera del Centro a alguno de los usuarios. Hoy en día los familiares están muy satisfechos, ya que a cada usuario se les lleva un seguimiento, se está trabajando de manera distinta. Así mismo sigue comentando Jesús Regatero, que tampoco dio ninguna explicación cuando le pidieron explicaciones sobre las cuentas del Club Deportivo. Jesús Regatero



AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (Cuenca)

dirigiéndose a Miguel Olivares como empresario que es, le pregunta si el le daría su confianza a un trabajador así.

Jesús Regatero termina diciendo que se le ha pagado lo que la ley establece y el Centro está tranquilo y, los familiares también.

El Representante del Grupo Popular, Miguel Olivares, toma la palabra y manifiesta que el clima de crispación comenzó cuando se inició la legislatura. Miguel Olivares afirma que cuando él ha solicitado algún justificante, siempre se lo han facilitado. En cuanto al tema del Club Deportivo, ha pedido en varias ocasiones al Alcalde que este tema se gestionara desde el Ayuntamiento.

El Concejales del Grupo Municipal I.U., Feliciano Mayorga, toma la palabra y volviendo al tema de las delegaciones de los concejales, hay que aclarar que estamos hablando de tiempo que cada uno niega a su trabajo, por lo que la posición del Partido Popular, la encuentra demagógica e injusta, ya que según Feliciano Mayorga, si en algún momento gobernara democráticamente el Partido Popular, este problema lo verían desde dentro, y lo que está claro es que las personas que están trabajando no pueden cumplir sus responsabilidades como concejales, sino tienen algún tiempo de dedicación dejando su trabajo y en ese sentido encuentra justo que ese tiempo que se le dedica al Ayuntamiento se gratifique con 200€ al mes, ya que la gente no se “mata” precisamente por ser concejal. Según Feliciano Mayorga, con el tiempo sería aconsejable dado el volumen de movimiento de este Ayuntamiento de profesionalizar determinadas concejalías que requieren más espacio.

El Representante del Grupo Municipal Jesús Regatero, pregunta a Miguel Olivares, que si el Alcalde hubiera sido del Partido Popular, este hubiera estado liberado.

El Representante del Grupo Municipal Popular, Miguel Olivares, responde que sí.

El Representante del Grupo Municipal Socialista, Jesús Regatero, le pregunta directamente a Miguel Olivares que si cuando el pretendía ser Alcalde y presuntamente ofrecía por ser teniente Alcalde liberado una retribución, ¿de donde hubiese pagado ese dinero, de sus arcas o de las del Ayuntamiento?

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por seis votos en contra a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Antonio Olivares Cobo. D. Jesús Gómez Peñalver. Dña. Angela Elena Castellano Ortega. D. Eugenio Pérez Castellano., D^a Gema Manjavacas Lara y D^a Rocío Perea Contreras, por tres votos favorables a favor de de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, D. Arcángel Tirado Iniesta, y Dña Ana Isabel Tirado Cano., por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Feliciano Mayorga Tarriño, Dña Esperanza Castellano Cañego, D. Bonifacio Fernández Zarco y Sr. Alcalde-Presidente D. Jose Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por Mayoría Absoluta, de los presentes acuerdan la aprobación del Presupuesto Municipal del año 2009.

Primero: Aprobar el Presupuesto y plantilla del Personal Municipal del Ayuntamiento de Mota del Cuervo para el año 2009.

Segundo: Someter al trámite de Información Pública, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca a fin de que se presente cuantas sugerencias, estime oportunos.



AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (Cuenca)

2.- Aprobación, si procede, Liquidación del presupuesto y Cuenta General 2008.

El Sr. Secretario, toma la palabra, a que había un error en la redacción del punto, y que este Punto era Una Dación de Cuenta de la liquidación del Presupuesto y Cuenta General de 2008.

El Alcalde cede la palabra M^a Teresa Contreras, Interventora accidental del Ayuntamiento del Mota del Cuervo, qué da cuenta, del Presupuesto y Cuenta General 2008, aprobado en su día en Junta de Gobierno.

3.- Aprobación, si procede, incompatibilidad personal laboral y funcionario del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que en el último pleno ordinario, quedó sobre la mesa por la mayoría de los concejales de la Corporación, la resolución de las solicitudes formuladas para la compatibilidad de 2 empleados del Ayuntamiento. El asunto se volvió a tratar en Comisión Informativa, reiterando los argumentos que previamente se habían formulado en el debate, reabriéndose este, dejado sobre la mesa en la última sesión plenaria.

El Representante del Grupo Popular, Miguel Olivares, estima que ambas solicitudes se deberían de votar por separado, ya que se trata de dos casos totalmente diferentes.

El Sr. Alcalde, le pregunta que si existe alguna razón de fondo o fundamento jurídico que justifique el que se tenga que votar por separado.

El Representante el Grupo Municipal Popular, Miguel Olivares, manifiesta que se trata de 2 empleados del Ayuntamiento; uno es funcionario y otro personal laboral. En el caso del personal laboral las retribuciones se componen de salario base más complementos. En el caso del funcionario, las retribuciones se componen de retribuciones específicas más complemento específico, no debiendo superar, según la ley, el complemento específico el 30% de las retribuciones básicas: salario base más parte proporcional, así como atendiendo a que las retribuciones Salariales, de D. Roberto López Villareal, si se ajustan a derecho, ya que ellos, lo han consultado con un abogado, y por parte de su grupo, están a favor de que se reconozca, la compatibilidad a D. Roberto López Villarreal., y no concedérsela a D. Pedro Contreras Tinajero., ya que el ámbito de aplicación sobre la ley de incompatibilidades, es distinta para el personal laboral, como para el Funcionario.

Pide la palabra el Señor Secretario, advirtiendo al Portavoz del Partido Popular, que en el supuesto que nos ocupa tanto del personal laboral como del Ayuntamiento, -el ámbito de aplicación es el mismo, por tanto se entenderá incluido todo el personal, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo (Artículo 2.º 2º) , es decir respecto de la administración local, al personal funcionario de carrera, de empleo y laboral (Artículo 45)-

El Sr. Alcalde manifiesta que hay retribuciones equiparables, dice que si los dos trabajadores son peones, ambos tienen la misma categoría profesional uno tiene de complemento 491€ y el otro también, estando los dos en la misma situación, aunque en la nómina no se aparezca como complemento específico (serían retribuciones equiparables).

El Representante del Grupo Municipal Popular, Miguel Olivares, manifiesta que aunque ambos son peones, jurídicamente tienen características distintas.

Considera que este tema no se está abordando adecuadamente, ya que les hubiera gustado que hubiese quedado sobre la mesa de forma definitiva; salvo que se hubiera abordado de forma global.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que hay dos solicitudes sobre la mesa que hay que resolver, que en el caso de que se quedasen indefinidamente sobre la mesa operaría el silencio administrativo.

. En segundo lugar según el art. 50 del ROF, y Sentencia del tribunal Supremo de 13 de Noviembre, establece la obligatoriedad de que sea el pleno el que desarrolle la compatibilidad de las personas que lo soliciten.



AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (Cuenca)

Según el Secretario, Cayetano Guerrero López, automáticamente cuando una persona lo solicite, está obligado el pleno a adoptar un acuerdo sobre el reconocimiento de la misma.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay que resolver ya que existe una solicitud. Manifiesta que respecto de abordar el tema de manera global, no lo considera lo más oportuno ni prudente, en todo caso habría que hacerlo sobre los casos concretos, contrastados y probados que se pongan de manifiesto y en base a los cuales se pueda iniciar una actuación, aunque sea un apercibimiento o una simple conversación.

Como ya se comentara en comisión informativa, hay intención de incluir en la propuesta de resolución, un quinto apartado que se comunique con el conjunto de los trabajadores del Ayuntamiento y que ponga de manifiesto de que manera se puede proceder a la hora de poder optar o no a una posible compatibilidad con, la advertencia de que hay determinadas situaciones que no son legales y que pueden incurrir en una infracción muy grave, tipificada en el Estatuto Básico del Empleado Público, y donde el Ayto podría poner en funcionamiento mecanismos de averiguación en el supuesto de que se detecten supuestas situaciones que están al margen de lo legal. Hay que llegar a una solución sea en el sentido que sea, siendo el concejal quien expone su voto individualmente y asume su responsabilidad. Hay un informe jurídico que no se ajusta a la legalidad, pero eso no quiere decir que se pueda votar en sentido favorable.

Habría una tercera opción que sería la abstención y en el caso de abstención total de la Corporación, operaría el silencio administrativo y directamente el “no” por no ajustarse a la legalidad.

Según el Sr. Alcalde, estamos en la obligación de resolver como Administración Pública que somos y todo ciudadano que formule una solicitud está en su derecho de recibir una respuesta.

El Concejal del Grupo Municipal I.U., Feliciano Mayorga, toma la palabra y dice que en este tema, existe un aspecto jurídico y otro político. A él personalmente le interesa más el aspecto político. Existen dos casos que están claros, en el resto de casos solamente existe una sospecha.

Feliciano Mayorga, plantea en votar favorablemente, y de un modo suave que advierta al resto de los trabajadores, que sí en el caso de que estén incurriendo en este régimen de incompatibilidades y no lo dicen, el Ayuntamiento va a arbitrar medidas para verificar a través de medios públicos y privados que se está incurriendo en un supuesto de incompatibilidad, y si es así que se aplique la ley. Estaría dispuesto a votar favorablemente para que nadie se escape. Propone que el pleno adopte esta propuesta que va a permitir arbitrar las medidas que estén a su alcance, públicas y privadas para verificar y probar que hay trabajadores que están manteniendo un doble trabajo sin la autorización del pleno.

El Representante del Grupo Municipal Popular, Miguel Olivares, vuelve a reiterar que este tema no lo hubiesen iniciado por muchos motivos. Según Miguel Olivares, se encuentran en la tesitura de que han presentado 2 solicitudes estos trabajadores a instancia del Alcalde y dice que hay actividades privadas que la ley autoriza siendo estas actividades desde su punto de vista ético tan justas como estas de las que se está hablando.

El Concejal del Grupo Municipal I.U. Feliciano Mayorga, manifiesta que la postura de Miguel Olivares, es para quedar bien, y le pregunta que en el caso de ser Alcalde y viese a un trabajador de Ayuntamiento trabajando en una empresa privada e incumpliendo un régimen de incompatibilidades, diría algo o por el contrario haría la “vista gorda”.

El Representante del Grupo Municipal Popular, Miguel Olivares, manifiesta que si hay que pronunciarse se van a abstener.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Arcángel Tirado, manifiesta que su posición quedó de manifiesto en el Pleno anterior y dice que no van a cambiar nada.

El Representante del Grupo Municipal Socialista, Jesús Regatero, toma la palabra y manifiesta que echar tantas horas extraordinarias está siendo criticado por parte del pueblo, ya que habría mucha gente dispuesta a hacer esas horas extraordinarias.



AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (Cuenca)

El Concejal del Grupo municipal IU., Feliciano Mayorga, toma la palabra y manifiesta que no tiene sentido lo que dice Jesús Regatero, ya que forma parte del Equipo de Gobierno, y le dice a Jesús Regatero que si considera que se están echando más horas de lo normal, pues que lo plantee y se resuelve.

El representante del Grupo Municipal Socialista, Jesús Regatero, manifiesta que se pueden sacar más plazas, para ciertos puestos de trabajo.

El Concejal del Grupo Municipal U.I. Feliciano Mayorga, sigue sin entender que Jesús Regatero diga todo esto en un pleno, ya que si todo esto lo plantea en una Comisión de Gobierno, ninguno de ellos se lo iría a negar. Lo que pide Feliciano Mayorga es que se hagan propuestas concretas para solucionar el problema. Le pregunta a Jesús Regatero que si habla desde la oposición o desde el Gobierno.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que respecto a las horas extraordinarias ya tiene un debate abierto en la última comisión.

Según el Alcalde, no se puede cuestionar la política que está desarrollando el Equipo de Gobierno, en materia de contratación de puestos de trabajo y oportunidades de trabajo desde que arrancó la legislatura hasta hoy. A través del Convenio "Ayudar a caminar", se intentó aminorar el exceso de horas que hay en apertura de espacios públicos, jornadas culturales, Auditorio, Tercia, en el ámbito de los servicios deportivos, con la dotación de monitores deportivos; en las oficinas municipales a través de la contratación de un Técnico de Administración General y se ha ampliado $\frac{1}{2}$ jornada de un trabajador; en el ámbito de la limpieza de los colegios, se han contratado a cuatro limpiadoras.... Por lo tanto se hace patente y claro el esfuerzo que en materia de contrataciones se está haciendo por parte del Ayuntamiento.

Así mismo en el presupuesto que se acaba de aprobar se ha incluido la regularización de cuatro puestos de trabajo y la asignación de una cuantía detráida de las inversiones que tendrían que ir a obras destinadas a personal para la generación de un plan de empleo para generar oportunidades de trabajo, ante la situación que se está produciendo de crisis actualmente. Por lo tanto está fuera de lugar, con los argumentos que se han expuesto sobre la mesa, el hablar de horas extraordinarias.

El Sr. Alcalde manifiesta que le gustaría que se hablara de este asunto con valentía y que alguien fuese capaz de decir que "en este servicio y este trabajador concreto está realizando horas extraordinarias", de tal manera que planteadas así las cosas es cuando se pueden tratar y estudiar y de esta manera se vería si contratando a más personal se resolvería el tema de las horas extraordinarias, aunque todos deben de saber que hay servicios en los que no se solucionaría así el problema debido a las características propias del servicio.

El Sr. Alcalde manifiesta que cuestionar las nuevas oportunidades de trabajo que se están dando desde que empezó la legislatura, no lo ve razonable.

En el fondo del asunto no sabe que tiene que ver el tema de horas extraordinarias con el asunto de incompatibilidad que se está tratando.

El tema concreto que nos ocupa es que hay dos solicitudes de dos trabajadores que quieren trabajar fuera del Ayuntamiento, dos trabajadores que tiene jornada completa y que tienen el amparo de los derechos del convenio colectivo del Ayuntamiento, y que se incluye la cobertura al 100% de las retribuciones en el supuesto de que un trabajador tenga una baja laboral.

El Sr. Alcalde, llegado este momento del debate, pone de manifiesto a los miembros de su Grupo, que se va a producir una votación, no conociendo el parecer del resto del Grupos políticos, proponiendo a su Grupo Político que se posicione por la abstención.

La Concejala del Grupo Municipal I.U, Esperanza Castellano, toma la palabra y pone de manifiesto que ella se abstendría, sin embargo por principios no ve ningún problema en votar en contra de la incompatibilidad.

Considera que el Partido Popular no le importa el dinero público y que estaría dispuesto a hacer la "vista gorda".



AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (Cuenca)

Respecto del Partido Socialista, le parece una falta de respeto al Secretario, su postura, al cual le ha llevado tanto tiempo hacer el informe. Por lo tanto, según Esperanza Castellano, no tiene claro que postura adoptar.

El Sr. Alcalde explica que si un Grupo Político se abstiene, puede ser una estrategia para dejar en evidencia a I.U. que es el único Grupo que se posiciona en contra de este tema.

El Sr. Alcalde deja claro que la postura de su Grupo Político está más que clara, sin embargo frente a la situación que se está produciendo donde no se está hablando claro y donde no se quiere emitir el sentido del voto, considera que lo más inteligente por parte de su Grupo, es la abstención, ya que si esta se produce, va a operar en sentido negativo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Ana Isabel Tirado toma la palabra y manifiesta que su Grupo no se ha posicionado en la postura del voto, tenían muy claro que se iban a abstener, pero no está de acuerdo con la declaración de Esperanza de querer dejar en evidencia a IU. Por tanto la postura de su Grupo va a ser la abstención.

El Sr. Alcalde manifiesta que como Alcalde está proponiendo la votación y no está viendo en que sentido se van a producir los votos. Su opinión es que la solicitud se debe de resolver negativamente. Según el Sr. Alcalde, tanto la abstención como el voto contrario resuelven a nivel de procedimiento administrativo lo mismo, pudiendo manifestar la misma opinión absteniéndose o votando en sentido negativo.

El Concejala del Grupo Municipal, IU, Feliciano Mayorga, manifiesta que es partidario de ir hasta el final y de votar, ya que si se le pregunta a algún vecino que si le parece bien o mal que el Ayuntamiento esté manteniendo dobles tra bajos, este vecino diría que mal, y sin embargo, el Partido Popular y el Partido Socialista no han querido pronunciarse al respecto.

El Representante del Grupo Municipal Popular, Miguel Olivares, manifiesta que no son unos cobardes y que tampoco hacen la "vista gorda", para él son dos casos exactamente iguales.

La Concejala del Grupo Municipal IU., Esperanza Castellano, le recuerda a Miguel Olivares, que este ha dicho que en el caso de que este tema no hubiese salido a debate, a Miguel Olivares y a su Grupo, les hubiera dado igual.

El Representante del Grupo Municipal Popular, Miguel Olivares, puntualiza que les hubiese dado igual salvo que el tema se hubiera abordado de forma global. Dice que no quieren incumplir la ley y que son dos casos diferentes, y dice que en uno caso vamos a votar a favor y en el otro nos vamos a abstener, ya que según el asesoramiento jurídico, no existe complemento específico ni similar, por tanto es completamente legal el conceder la compatibilidad y en ese caso votamos a favor de la compatibilidad y en el otro caso, está la ley, la cual no queremos incumplir y ante esta tesitura nos vamos a abstener.

El Secretario de la Corporación toma la palabra y manifiesta advirtiendo al Portavoz del grupo Popular, primero, que si ha visto el informe Jurídico, son varias las causas de incompatibilidad, en la que incurre D. Roberto López Villarreal así, como advierte de las consecuencias que puede llevar el aprobar, un Acuerdo Plenario, que no se ajusta a Derecho, y que por tanto en el caso de que se adopte es Nulo de Pleno Derecho, Artículo 62 de la Ley 30/1992.

Así como advierte de las Consecuencias, al que puede llevar aparejado, que puede incluir incluso en responsabilidad Penal, Artículo -402 del código penal.

Los miembros del grupo Municipal, asienten que son conscientes de la advertencia de ilegalidad, pero seguirán adelante con su postura.-

El Sr. Alcalde, que si algo tiene claro es que su Grupo Municipal de Izquierda Unida, no va aprobar algo en contra del informe Desfavorable del Secretario, y le recuerda al Señor Olivares, que el Asesor Jurídico de la Corporación es el Secretario, y por tanto, que concluido el debate se produce a la votación, y visto la postura del Partido popular de votar una Propuesta del Funcionario :eleva la propuesta a Votacion: en primer lugar la propuesta para el personal funcionario:



AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (Cuenca)

A la vista de la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para el desarrollo de puesto de trabajo público con el desempeño de actividades privadas, no se cumplen los requisitos para acordar dicha compatibilidad en virtud de lo dispuesto en el art. 11 y siguientes de la Ley 53/84 sobre Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración.

Segundo lugar desestimar la solicitud de compatibilidad para el ejercicio de un segundo puesto de trabajo en el sector privado conforme se establece en la ley.

En tercer lugar, informar al interesado que el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de la Administraciones Públicas requieren previo reconocimiento de compatibilidad y cuya competencia corresponde al Pleno de la Corporación.

En cuarto lugar, informar al interesado que el incumplimiento de la normativa en materia de compatibilidades, será según la Ley, sancionado conforme al régimen disciplinario, como falta muy grave de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público.

En quinto lugar, notificar el acuerdo adoptado al interesado.

En sexto lugar, el Ayuntamiento arbitrará todas las medidas para verificar lo supuestos en los que se pueda estar en situación ilegal.

Se procede a la votación

. Por cuatro votos favorables, de los concejales del Grupo IU. D. Feliciano Mayorga Tarriño, Dña Esperanza Castellano Cañego, D. Bonifacio Fernández Zarco y Sr. Alcalde-Presidente D. Jose Vicente Mota De La Fuente, a favor de la Propuesta de resolución de Alcaldía sobre la incompatibilidad del personal tanto laboral como funcionario. por tres abstenciones a la propuesta de resolución de Presidencia los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, D. Arcángel Tirado Iniesta, y Dña Ana Isabel Tirado Cano. tanto para el persona laboral como para el funcionario, por seis votos en contra de la propuesta de Resolución de Alcaldía de los señores concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Antonio Olivares Cobo. D. Jesús Gómez Peñalver. Dña. Angela Elena Castellano Ortega. D. Eugenio Pérez Castellano., Dª Gema Manjavacas Lara y Dª Rocío Perea Contreras., rechazando la propuesta de Resolución de Alcaldía con respecto al personal laboral, y seis votos a favor del Grupo Popular. de la propuesta de Resolución de Alcaldía con respecto al personal funcionario.

Visto el resultado de la votación queda rechazada, por mayoría de votos del Partido Popular, la propuesta de Resolución de Alcaldía con respecto al personal Laboral.

Y aprobada la Propuesta de resolución de Alcaldía respecto personal funcionario.

:

4- Aprobación, si procede, Sorteo para la formación de mesas electorales de las elecciones al Parlamento Europeo 2009.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se tienen que trasladar a las dependencias municipales, donde está el equipo informático para hacer el sorteo de formación de las mesas electorales para las elecciones al Parlamento Europeo.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**

Se procede a la realización del Sorteo, con arreglo a un programa informático, siendo el resultado del mismo el siguiente:

*** **SORTEO DE MIEMBROS DE MESA** ***

MUNICIPIO: MOTA DEL CUERVO
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. JULIAN ZARCO
DIRECCION: CALLE DON SABINO NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0492 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: GLORIA LARA BASCUÑAN
Identificador: 06269637K
Dirección: CALLE MANCHA (LA) 20
Cod. Postal: 16630

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0503 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: NATALIA LUISA LEARTE PIQUERAS
Identificador: 06239859M
Dirección: CALLE MIRO 2
Cod. Postal: 16630

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0156 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE FERNANDO CASTELLANO ZARCO
Identificador: 06249981F
Dirección: CALLE NUEVO SIGLO 4
Cod. Postal: 16630

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0364 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: MARIA CARMEN GARCIA GARCIA
Identificador: 70505289P
Dirección: CALLE DULCINEA 15
Cod. Postal: 16630

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0320 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: DELIA FERNANDEZ RIQUELME
Identificador: 70498466Q
Dirección: CALLE TERCIA 12
Cod. Postal: 16630

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0481 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARIA NIEVES JIMENEZ VILLANUEVA
Identificador: 04567847R
Dirección: CALLE SENDA MIRABUENO 23



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**

Cod. Postal: 16630

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0204 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: GEMA COBOS SANCHEZ

Identificador: 52974835Q

Dirección: CALLE SIGLO XXI 28

Cod. Postal: 16630

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0271 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARCIAL CRUZADO CRUZADO

Identificador: 06183060Q

Dirección: PLAZA ANDRES SEGOVIA 5 PISO P03 PTA B

Cod. Postal: 16630

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0468 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: EMILIO JOSE JIMENEZ PEREA

Identificador: 06256281M

Dirección: PLAZA ANDRES SEGOVIA 9 PISO P02 PTA A

Cod. Postal: 16630

MUNICIPIO: MOTA DEL CUERVO

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S. JULIAN ZARCO

DIRECCION: CALLE DON SABINO NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0040 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: TERESA MARTINEZ GONZALEZ

Identificador: 04600037Z

Dirección: CALLE PORTADAS FALSAS 28

Cod. Postal: 16630

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0211 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA CARMEN PEDROCHE IZQUIERDO

Identificador: 04595588G

Dirección: CALLE PAZ (LA) 17

Cod. Postal: 16630

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0186 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JESUS OLIVARES PEÑALVER

Identificador: 04592989G

Dirección: PLAZA CERVANTES (DE) 6

Cod. Postal: 16630



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0085 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ALBERTO MILLAN PEREZ
Identificador: 06260103D
Dirección: CALLE BARCELONA 54
Cod. Postal: 16630

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0140 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: SANTIAGO MORENO FLORES
Identificador: 04564814G
Dirección: CALLE DULCINEA 18
Cod. Postal: 16630

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0318 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: FERNANDO RODRIGO CASTELLANO
Identificador: 06188385M
Dirección: CALLE ALONSO CANO 13
Cod. Postal: 16630

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0340 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA INMACULADA RODRIGUEZ FORTUNA
Identificador: 04578803D
Dirección: CALLE CERCADO BAJA 14
Cod. Postal: 16630

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0290 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: CELEDONIO PUNTEROS MANJAVACAS
Identificador: 06211389D
Dirección: CALLE VALENCIA 28
Cod. Postal: 16630

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0005 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JESUS MANJAVACAS BASCUÑANA
Identificador: 06235552E
Dirección: CALLE PORTADAS FALSAS 40
Cod. Postal: 16630

MUNICIPIO: MOTA DEL CUERVO
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELAS DEL PILAR
DIRECCION: CALLE DESAFIO NUM: 28



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0335 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ARANZAZU GISMERO FERNANDEZ

Identificador: 04613222C

Dirección: CALLE MANJAVACAS 22

Cod. Postal: 16630

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0114 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ELENA CARRASCOSA CONTRERAS

Identificador: 04576863R

Dirección: CALLE POZUELO 13

Cod. Postal: 16630

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0200 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUANA ANGELA CONTRERAS MARTINEZ

Identificador: 70489454C

Dirección: CALLE GILIMON 6

Cod. Postal: 16630

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0103 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: SANTIAGO CANO-TRIGUERO TINAJERO

Identificador: 70511644S

Dirección: CALLE SANTA TERESA 5

Cod. Postal: 16630

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0255 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JESUS ESCRIBANO EGIDO

Identificador: 06269501T

Dirección: FINCA GIRONA (LA) 1

Cod. Postal: 16630

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0374 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: TOMAS HERAS VALBUENA

Identificador: 70498469L

Dirección: CALLE FELIX COBO 17

Cod. Postal: 16630

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0155 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FATIMA CASTELLANO VILLEGAS

Identificador: 06271512X

Dirección: CALLE SAN ANTON 16

Cod. Postal: 16630

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0118 NIVEL DE ESTUDIOS: 2



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**

Nombre: EMILIA CASERO CONTRERAS
Identificador: 70489306X
Dirección: CALLE SANTA TERESA 23
Cod. Postal: 16630

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0129 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA BELEN CASTELLANO ALCOLADO
Identificador: 04600422P
Dirección: CALLE SANTIAGO MARTINEZ BAJA 52
Cod. Postal: 16630

MUNICIPIO: MOTA DEL CUERVO
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELAS DEL PILAR
DIRECCION: CALLE DESAFIO NUM: 28

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0430 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PLACIDO VALDES MARTINEZ
Identificador: 04566630A
Dirección: CALLE IGLESIA 18
Cod. Postal: 16630

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0254 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VERONICA ORTIZ OLMO DEL
Identificador: 06265907V
Dirección: CALLE SANTIAGO MARTINEZ BAJA 38
Cod. Postal: 16630

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0389 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ESTHER TINAJERO MARTINEZ
Identificador: 06250728H
Dirección: CALLE ERAS (LAS) 3
Cod. Postal: 16630

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0016 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ALICIA LOPEZ CANO
Identificador: 70505147G
Dirección: CALLE DESAFIO 14
Cod. Postal: 16630

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0073 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANA ISABEL LOPEZ ZARCO



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**

Identificador: 06262052A
Dirección: CALLE MEMORIAS 14
Cod. Postal: 16630

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0265 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: CARLOS PEÑALVER CANO
Identificador: 06266361B
Dirección: CALLE SAN ANTON 25
Cod. Postal: 16630

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0452 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FUENSANTA ZARCO COBO
Identificador: 70515484Z
Dirección: CTRA PEDRO MUÑOZ 3
Cod. Postal: 16630

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0447 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: AINOHA VIÑOLO MUÑOZ
Identificador: 06276425R
Dirección: CALLE MANJAVACAS 8
Cod. Postal: 16630

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0393 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JESUS TIRADO CANO
Identificador: 06277729V
Dirección: CALLE MANJAVACAS 31
Cod. Postal: 16630

MUNICIPIO: MOTA DEL CUERVO
DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELAS DE SANTA RITA
DIRECCION: CALLE PIZARRO NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0085 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: LOURDES CANO DONAIRES
Identificador: 04570722R
Dirección: CALLE TEJAR (EL) 29
Cod. Postal: 16630

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0477 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA INMACULADA LOPEZ GARCIA
Identificador: 04577388C



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**

Dirección: CALLE DON SABINO 57
Cod. Postal: 16630

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0003 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA LUZ ALCOLADO CRUZ
Identificador: 50852573X
Dirección: AVDA SIERRA (LA) 29
Cod. Postal: 16630

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0412 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JULIAN IZQUIERDO MARTIN
Identificador: 04562099A
Dirección: CALLE HERNAN CORTES 10
Cod. Postal: 16630

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0389 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO JAVIER HERAS GUIJARRO
Identificador: 04609019A
Dirección: CALLE ALMAGRO 1
Cod. Postal: 16630

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0316 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE MARIO GARCIA CALONGE
Identificador: 04608523J
Dirección: CALLE PIZARRO 80
Cod. Postal: 16630

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0493 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VERONICA LOPEZ MORAL
Identificador: 06269606J
Dirección: CALLE DON SABINO 86
Cod. Postal: 16630

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0391 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA ELENA HIGUERAS GARRIDO
Identificador: 06243692C
Dirección: PLAZA SAN MIGUEL 5 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 16630

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0168 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JULIAN COELLO MARTINEZ
Identificador: 05912423C
Dirección: AVDA SIERRA (LA) 14
Cod. Postal: 16630



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**

MUNICIPIO: MOTA DEL CUERVO
DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELAS DE SANTA RITA
DIRECCION: CALLE PIZARRO NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0436 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ROSA MARIA TRIGUERO ZARCO
Identificador: 06257926V
Dirección: CALLE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE 21
Cod. Postal: 16630

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0123 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARGARITA MORILLAS BUSTAMANTE
Identificador: 47037619C
Dirección: CALLE MADRID 28
Cod. Postal: 16630

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0146 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA JOSE MUJERIEGO ZARCO
Identificador: 06250738M
Dirección: CALLE RABOSERO 16
Cod. Postal: 16630

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0453 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: MARIA CONCEPCION VILLAESCUSA TIRADO
Identificador: 04561654H
Dirección: CALLE CUSTODIA DE DIEGO 18
Cod. Postal: 16630

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0099 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARTA MORATA MORALES
Identificador: 06267577P
Dirección: CALLE HERNAN CORTES 39
Cod. Postal: 16630

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0337 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: VICENTE RODRIGUEZ LOPEZ-VILLAESCUSA
Identificador: 04559973Q
Dirección: AVDA SIERRA (LA) 11
Cod. Postal: 16630



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0116 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA INOCENCIA MORENO MOTA
Identificador: 04592133E
Dirección: CALLE DON SABINO 90 ESC. DR PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 16630

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0480 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: CARMEN ZARCO MORALES
Identificador: 70505254L
Dirección: AVDA SIERRA (LA) 9
Cod. Postal: 16630

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0404 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: AMANDO SOBRINO ESCUDERO
Identificador: 04621518J
Dirección: CALLE SANTA RITA 21
Cod. Postal: 16630

MUNICIPIO: MOTA DEL CUERVO
DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELAS DEL SANTO
DIRECCION: CALLE ESCUELAS NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0014 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROSA MARIA ALCOLADO LOPEZ
Identificador: 70505224N
Dirección: CALLE GOYA 13
Cod. Postal: 16630

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0117 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PETRA CANO ADILLO
Identificador: 04530160B
Dirección: CALLE SANTIAGO MARTINEZ ALTA 1
Cod. Postal: 16630

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0503 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA AURORA FERNANDEZ TIRADO
Identificador: 70511493W
Dirección: CALLE ISABEL I DE CASTILLA 9
Cod. Postal: 16630



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0502 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FE FERNANDEZ TIRADO
Identificador: 70489223L
Dirección: PLAZA VERDINAL 10
Cod. Postal: 16630

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0551 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ELENA GARCIA CANO
Identificador: 06272869X
Dirección: PLAZA VERDINAL 15
Cod. Postal: 16630

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0022 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA DEL PILAR AMARO RODRIGUEZ
Identificador: 70639335X
Dirección: CALLE ALONSO CANO 6 PISO P02
Cod. Postal: 16630

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0530 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: CAROLINA FUENTE DE LA IZQUIERDO
Identificador: 04620239E
Dirección: CALLE ALBERTO MARTINEZ ALTO 30
Cod. Postal: 16630

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0158 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA ELENA CANO GARVI
Identificador: 04561986M
Dirección: CALLE ALFARERIA 6
Cod. Postal: 16630

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0472 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA FERNANDEZ CASTELLANO
Identificador: 06266617Z
Dirección: CALLE ALDU 5
Cod. Postal: 16630

MUNICIPIO: MOTA DEL CUERVO
DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESCUELAS DEL SANTO
DIRECCION: CALLE ESCUELAS NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0309 NIVEL DE ESTUDIOS: 4



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**

Nombre: JULIO MOTA CONTRERAS
Identificador: 70505124G
Dirección: CALLE VALENTIN CALONGE 56
Cod. Postal: 16630

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0334 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANGUSTIAS MUÑOZ TORRALBA
Identificador: 04603124L
Dirección: CALLE SANTIAGO MARTINEZ ALTA 9
Cod. Postal: 16630

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0627 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LAURA TIRADO CONTRERAS
Identificador: 06257757D
Dirección: PLAZA MAYOR 2 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 16630

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0107 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: DOMINGO GUZMAN LOPEZ TEBAR
Identificador: 06230081W
Dirección: CALLE ALONSO CANO 22
Cod. Postal: 16630

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0580 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: IGNACIO JOSE SAINERO CIRUELOS
Identificador: 04602135L
Dirección: CALLE SENDILLA ALTA 49
Cod. Postal: 16630

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0262 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIA VICENTA MORALES TIRADO
Identificador: 06205936F
Dirección: CALLE RAMON Y CAJAL ALTA 19 A
Cod. Postal: 16630

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0629 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FELIX TIRADO CRUZ
Identificador: 04560487R
Dirección: CALLE LUNA 8
Cod. Postal: 16630

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0719 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISABEL ZARCO RODRIGUEZ
Identificador: 06265271W



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**

Dirección: CALLE SAN SEBASTIAN 10
Cod. Postal: 16630

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0247 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ERIENNE MORALES GARCIA
Identificador: 06271370Y
Dirección: CALLE LOBO 10
Cod. Postal: 16630

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 21:15 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretaría doy fé pública.